

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0120-2016-INIA**Lima, **30 JUN. 2016****VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 118-2016-INIA de fecha 30 de junio de 2016;

CONSIDERANDOS:

Que, por Resolución Jefatural N° 118-2016-INIA de fecha 30 de junio de 2016, se modificó la categoría de Sub Estación Experimental Agraria (SEEA) Chincha contenida en la Resolución Jefatural N° 169-2015-INIA elevándola a Estación Experimental Agraria (EEA) Chincha;

Que, la Jefatura del INIA, estima conveniente designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Director, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Administración, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. Ramiro Dionicio Farfán Loaiza, a partir del 01 de julio de 2016, como Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Chincha del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

